



ALCALDIA

# Santo Domingo Este

DIRECCIÓN INGENIERÍA Y OBRAS

DIOM/L/#138-26

17 de Febrero de 2028

Al

: **DIORIS ANSELMO ASTACIO PACHECO**  
Alcalde del Municipio Santo Domingo Este

Vía

: **HELEN MEDINA**  
Directora Administrativa

Atención

: **ANA BELLA NCES**  
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones.

Asunto

: Solicitud de compra.

Anexo

: Ficha y especificaciones técnicas.

Cortésmente, me dirijo a usted para solicitarle se realicen los aprestos necesarios a los fines de contratar una empresa o persona física que se encargue de suministrar Señales Viales (Vertical y Horizontal), para la Circunscripción 1, 2 y 3.

Hacemos esto de su conocimiento para los fines correspondientes.

Atentamente,

**ING. LUIS ALBERTO GERÓNIMO SANTA**  
Director de Ingeniería y Obras Municipales  
LAG/mb





ALCALDÍA

## Santo Domingo Este

### DIRECCIÓN INGENIERÍA Y OBRAS FICHA TÉCNICA

Santo Domingo Este, R.D

17 de Febrero de 2026.

#### INGENIERÍA Y OBRAS MUNICIPALES

Descripción general de la solicitud:

Señales Viales (Vertical y Horizontal), para la Circunscripción 1, 2 y 3

ITEM	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
		Señales verticales		
1	2.7.2.4.01	Señal de "NO ESTACIONE" (16X24)	160.00	Uds
2	2.7.2.4.01	Señal de "RESTRICCIÓN DE HORARIOS" (16X24)	6.00	Uds
3	2.7.2.4.01	Señal de "UNA VÍA IZQUIERDA" (12X30)	28.00	Uds
4	2.7.2.4.01	Señal de "DOBLE VÍA" (12X30)	12.00	Uds
5	2.7.2.4.01	Señal de "ZONA ESCOLAR" (24X24)	24.00	Uds
6	2.7.2.4.01	Señal de "DESPACIO" (8X24)	30.00	Uds
7	2.7.2.4.01	Señal de "LOMO" (24X24)	15.00	Uds
8	2.7.2.4.01	Señal de "PARE" (24X24)	60.00	Uds
9	2.7.2.4.01	Señal de "NO ENTRE" (16X24)	6.00	Uds
10	2.7.2.4.01	Señal de "NO DOBLE A LA IZQUIERDA" (16X24)	6.00	Uds
11	2.7.2.4.01	Señal de "NO DOBLE EN U" (16X24)	12.00	Uds
12	2.7.2.4.01	Señal de "INDICADOR DE PELIGRO" (12X24)	6.00	Uds
13	2.7.2.4.01	Señal de "SEDA EL PASO" (24X24)	10.00	Uds
14	2.7.2.4.01	Señal de "BADÉN" (24X24)	15.00	Uds
15	2.7.2.4.01	Señal de "PARADA DE AUTOBUSES" (16X24)	15.00	Uds
		Señales horizontales		
16	2.7.2.4.01	Pintura termoplástica / 15.00 cms ancho	2,055.00	ML
17	2.7.2.4.01	Pintura termoplástica / Cruce peatonal	552.00	M2
18	2.7.2.4.01	Pintura termoplástica / Línea de pare	129.00	M2
19	2.7.2.4.01	Pintura termoplástica / Flecha sencilla	42.00	Ud
20	2.7.2.4.01	Pintura termoplástica / Flecha doble	42.00	Ud

**Nota:** La propuesta debe incluir costos y los elementos de instalación (señales verticales) y aplicación (señales horizontales).

#### Uso proyectado:

Para la seguridad vial, la organización del tráfico y la orientación de conductores y peatones..

Atentamente,

**ING. LUIS ALBERTO GERÓNIMO SANTA**  
Director de Ingeniería y Obras Municipales  
LAG/mb





ALCALDÍA

## Santo Domingo Este

### DIRECCIÓN INGENIERÍA Y OBRAS

#### Especificaciones técnicas

##### Señalización vial (horizontal)

- La señalización horizontal debe cumplir con las normas de calidad requerida por el MOPC.
- La pintura termoplástica debe ser tipo alquídica, no contaminante, 100% sólido, para aplicación en caliente con el método de extrusión por gravedad en espesor de 3 mm, que cumpla con la norma AASHTO 249.
- Las microesferas de vidrio deberán ser Tipo 1, cumplir con la norma AASHTO M- 247-81. El material termoplástico no debe contener arena.
- El material de relleno o inerte incorporado a las resinas o vehículos, deberá ser carbonato de calcio color blanco de la mejor calidad.
- La pintura amarilla deberá contener pigmento de color amarillo cromo, que garantice la permanencia de color y duración por el término de garantía exigido.
- La pintura blanca deberá contener dióxido de titanio en un mínimo de 12%.
- El material, una vez aplicado, deberá perder rápidamente su condición pegajosa para evitar la adhesión de suciedad al mismo.

##### Señalización vial (vertical)

- La señalización vertical debe ser en material grado diamante y los tubos, tolas y tornillerías deben ser de material galvanizado, siempre cumpliendo con las normas en cuanto forma, tamaño y color exigido en el anual de Señalización Vial de la República Dominicana.
- Las láminas retro reflectivas ("laminas") deben ser Grado Diamante (DG3 o tipo XI) para que el diseño de prisma retrorreflectantes sean las más eficientes actualmente disponibles, para su uso en señales y delineadores de control de tráfico vertical para devolver la luz a los conductores bajo un conjunto diverso de geometrías de visualización nocturna encontradas por los usuarios. Estas láminas deben cumplir con los estrictos requisitos retrorreflectantes descritos en la norma ASTM D4956.

##### Perfiles galvanizados.

- Galvanizado G 90
- 1.6 MM. Grosor
- Perfil 2X2 Galvanizado
- Perfil 2X1 1.6 MM Galvanizado

##### Tolas galvanizados.

- Tola galvanizada calibre 16 (1/16)
- Tamaño 48" x 96" de acuerdo a las normas específicas del ministerio de obras públicas y comunicaciones (MOPC).